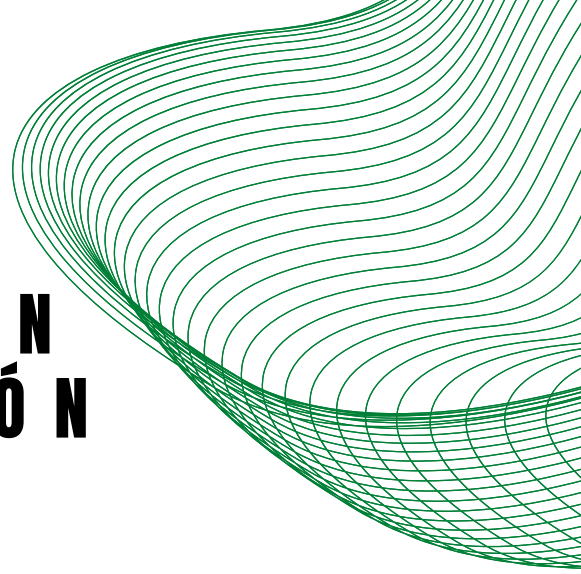


PREMIO

PERIODISMO COMPROMETIDO CON LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL



La Federación Aragonesa de Solidaridad en colaboración con la Asociación de Periodistas de Aragón, la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza y la Diputación Provincial de Zaragoza, convoca el Premio "Periodismo comprometido con la transformación social".

El objetivo de este Premio es incentivar la labor periodística con perspectiva de derechos humanos y solidaridad con mirada global.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA: PARTICIPANTES

El premio al "Periodismo comprometido con la transformación social" podrá concederse a periodistas a título individual o a un grupo de periodistas, por el trabajo periodístico realizado y publicado durante el año 2021.

Podrán presentar candidaturas periodistas residentes y/o nacidos/as en Aragón.

SEGUNDA: PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El plazo de presentación de candidaturas se iniciará en el momento de la publicación de estas bases y finalizará el día 21 de noviembre de 2022.

Las candidaturas se deberán enviar por correo electrónico a:

comunicacion@aragonsolidario.org

Las candidaturas deberán ir acompañadas del correspondiente soporte documental (recorte de prensa o copia escaneada (PDF) figurando medio y fecha de publicación; enlace "activo" a la página web o archivo de audio o vídeo, etc.)

TERCERA: DOTACIÓN DEL PREMIO

El premio al "Periodismo comprometido con la transformación social" consistirá en una dotación económica de 1.000 euros que se entregará a la persona autora o autores del trabajo. Al importe del premio se aplicarán los impuestos correspondientes.

CUARTA: FALLO DEL JURADO

El Jurado estará integrado por representantes de: Federación Aragonesa de Solidaridad, Asociación de Periodistas de Aragón, Universidad de Zaragoza Diputación Provincial de Zaragoza, y periodista de reconocida trayectoria.

QUINTA: ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del Premio se realizará el martes 13 de diciembre en el marco del día internacional de los Derechos Humanos.

SEXTA: CESIÓN DE DERECHOS

La participación en este premio supone la aceptación íntegra de sus bases, así como la autorización a la difusión del trabajo premiado en aquellos soportes que, a juicio de las entidades organizadoras, supongan un reconocimiento del mismo, en la forma en que estimen conveniente; con las únicas obligaciones de no alterar su contenido y expresar el nombre/pseudónimo de su autor/a o autores, así como el medio de comunicación donde quiera que se publicaron o utilizaron inicialmente.

SEPTIMA: INCOMPATIBILIDADES

Se reconoce a los miembros del Jurado la capacidad de presentar candidaturas al Premio si así lo estiman oportuno.

Las personas miembro del jurado no podrán ser candidatas al premio.

